

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

“ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO”

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-002-HID-2026

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-HID-2026**, por lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación de, Cartón de desecho, procedentes de las diferentes Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, según se detalla:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA Y/O CANTIDAD
1	CARTÓN DE DESECHO	KG	2,250

La entrega de Bases, se efectuará en forma gratuita a los interesados, quienes las podrán obtener en la Oficina de Servicios Complementarios del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II. Pachuca, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, en un horario de **09:00 a 14:00 horas, a partir del 07 al 20 de julio de 2026**

Las Bases también estarán disponibles en Internet en la dirección electrónica siguiente:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

El registro de los interesados para participar en la **Licitación Pública Nacional**, en la Oficina de Servicios Complementarios, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, del día **08 al 20 de julio de 2026 en un horario de 08:00 am a las 16:00 horas**, debiendo presentar para el registro, fotocopia de identificación Oficial Vigente con fotografía, (Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte, Credencial para Votar y/o Cédula Profesional), en caso de ser persona física y en caso de persona moral referirse al Apartado 5 de estas bases Numeral 3 y 4; en caso no estar en posibilidad de acudir, podrá enviar correo electrónico de solicitud adjuntando en archivo PDF su Identificación Oficial Vigente, a los correos electrónicos gerardo.amador@imss.gob.mx, norma.molinan@imss.gob.mx , jose.buendia@imss-gob.mx , en el horario antes mencionado.



En caso de no registrarse en la fecha estipulada en el párrafo anterior, podrá realizarlo en forma presencial el día **21 de julio de 2026 en un horario de 08:00 a 10:00 am**, en la Oficina de Servicios Complementarios, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088 Pachuca de Soto, Hidalgo.

Verificación física de los Desechos de Generación Continua, será en Calle Loma Alta No. 268, Fraccionamiento Lomas Residencial, Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42094, el día **10 de julio en un horario de 09:00 a 13:00 horas**, debiendo registrar su visita en la bitácora correspondiente.

El Acto de la Junta la de Aclaraciones a las Bases, se llevará a cabo formulando a su conclusión las respuestas correspondientes, el día **14 de julio del 2026 a las 11:00 a 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo.

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo el día **21 de julio de 2026 a las 11:00 a 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hgo., C.P 42088.

El Acto de emisión de fallo de la Licitación, se llevará a cabo el día **21 de julio de 2026 a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hgo., C.P 42088.

El licitante se obliga a realizar los **retiros** que el "EL INSTITUTO" requiera durante la vigencia del contrato, de los Desechos de Generación Continua del "Almacén Temporal", ubicado en calle Loma Alta No. 268, Fracc. Lomas Residencial, Pachuca de Soto, Hidalgo o de las Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el Anexo No. 9 de las bases, el retiro de los Desechos de Generación Continua deberá efectuarse con recursos propios del licitante, el primer retiro se llevará a cabo en el "Almacén Temporal" del 27 al 31 de julio de 2026, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., para posteriores retiros, el Licitante podrá presentarse al "Almacén Temporal" o en las Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el Anexo No. 9 de estas bases, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., cuya fecha la estipulará "EL INSTITUTO" y el Licitante realizará en un lapso no mayor a 24 hrs., después de habérselo solicitado vía correo electrónico u Oficio.

Para el pesaje de los Desechos de Generación Continua retirados del "**Almacén Temporal**", estos serán pesados con báscula pública, presentando ticket de pesaje inicial con un lapso no mayor a una hora de ingreso a dicho Almacén, al finalizar la carga de los Desechos, se trasladarán a la báscula pública, la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios, o quien se designe para esta función y Representante del Licitante, el ticket del pesaje se lo quedará el representante de la Oficina de Servicios Complementarios.

Para el pesaje de los Desechos de Generación Continua retirados de las Unidades Médicas Hospitalarias, estos serán pesados con báscula del Licitante, se hará en presencia de la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios, o quien se designe para esta función, teniendo que requisitarse el formato correspondiente de salida (**CBM-2**), en el cual se deberá plasmar por escrito la totalidad en kilogramos de los desechos a retirar que ampara la salida de estos.



El pago de los desechos de generación continúa adjudicados se efectuará de la siguiente forma:

Para las partidas adjudicadas, el pago deberá efectuarse en efectivo en moneda nacional o Transferencia Electrónica previa elaboración del formato de solicitud de Orden de Ingreso, que será entregado al Licitante por el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios o personal que este designe y que deberá entregar en Oficinas de la Subdelegación correspondiente a la zona geográfica donde se emitirá ficha de pago, misma que deberá presentar al banco a fin de realizar el depósito correspondiente; posteriormente deberá presentar la ficha con sello de pago a la Subdelegación donde se le entregó el formato, **para que se le sea entregado comprobante de pago, mismo que deberá entregar en la Oficina de Servicios Complementarios o en la Unidad Médica Hospitalaria, para la elaboración del formato CBM-2 (Constancia de salida de Bienes) o el formato de orden de salida (para el caso de desechos de generación continua), los cuales deberá entregar al personal de seguridad privada de la Unidad para la autorización del retiro de los desechos de generación continua enajenados.**

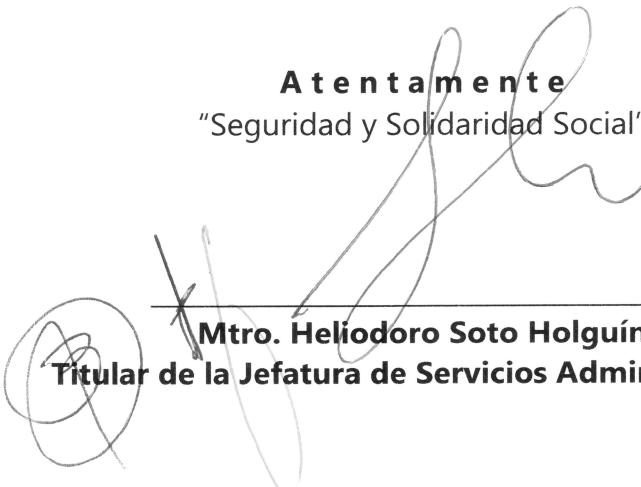
El Participante ganador, de igual manera se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presente la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación (para el caso de los desechos de generación continua), así como el Impuesto al valor agregado (I.V.A).

Para todos los casos se hará efectiva la garantía de cumplimiento de oferta cuando no se cumpla en tiempo y forma con el retiro de los Desechos de Generación Continua o se incumplan los términos del Contrato.

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser continua para los participantes en moneda Nacional, por un importe del 10% (diez por ciento), no considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), del valor mínimo de venta de la(s) partida(s) en que vaya a participar, mediante cheque certificado o caja vigentes expendido por una institución Bancaria; a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Pachuca de Soto Hgo., a 07 de julio de 2026

A t e n t a m e n t e
"Seguridad y Solidaridad Social"



Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos